

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 23 de marzo de 2015.

El Consejo de Administración de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. ha acordado convocar Junta General de Accionistas para su celebración en Madrid, en el AC Hotel Feria de Madrid, Vía de los Poblados, 3, el **día 28 de abril de 2015 a las 13 horas** en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de abril de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, todo ello referido al ejercicio 2014.
- 2º Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2014.
- 3º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.
- 4º Reelección de consejeros.
 - 4.1.- Reelección de don Eduardo Paraja Quirós (consejero independiente).
 - 4.2.- Reelección de don Fernando Vives Ruíz (consejero independiente).
- 5º Modificaciones de los Estatutos Sociales para su adaptación a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014 e introducir otras mejoras técnicas.
 - 5.1.- Modificación de los siguientes artículos del Título IV, Sección 1ª (*“De la Junta General”*) de los Estatutos Sociales: artículo 14 (*“De la Junta General. Clases de Juntas”*), artículo 15 (*“De la convocatoria de la Junta General de Accionistas”*), artículo 16 (*“Del derecho de información del accionista”*), artículo 17 (*“Del derecho de asistencia a la Junta”*), artículo 18 (*“De los quórum de constitución y asistencia”*), artículo 19 (*“De la adopción de los acuerdos y de la eficacia de los mismos”*), artículo 20 (*“Del Presidente de la Junta y del Secretario”*); y del artículo 33 (*“Del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil”*).
 - 5.2.- Modificación los siguientes artículos del Título IV, Sección 2ª (*“Del órgano de administración”*) de los Estatutos Sociales: artículo 21 (*“Del Consejo de Administración”*), artículo 22 (*“De la duración del cargo y la retribución de los Consejeros”*), artículo 23 (*“De las reuniones del*

Consejo de Administración”), artículo 24 (“*De las facultades del Consejo de Administración*”), artículo 25 (“*De la Comisión Ejecutiva*”), artículo 26 (“*De la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*”) y artículo 27 (“*De la Comisión de Auditoría*”).

- 6º Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014 e introducir otras mejoras técnicas.
- 7º Aprobación del Plan 2015-2017 de Incentivo a Largo Plazo para el Consejero Delegado y los directivos del Grupo Prosegur.
- 8º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.
- 9º Votación consultiva del informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 28 de abril de 2015 en el lugar y fecha señalados anteriormente.

El anuncio completo de convocatoria se publicará en los próximos días en la forma legal y estatutariamente establecida.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, este y las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General de Accionistas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social (calle Pajaritos, 24, 28007-Madrid) y en la página web corporativa de la Sociedad (www.prosegur.com).

* * *

Sagrario Fernández Barbé
Secretaria del Consejo de Administración